

NOTA INFORMATIVA DE LOS/AS ASPIRANTES QUE SE ACOJAN COMO  
DEMANDANTES DE EMPLEO

Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la presente convocatoria, y quieran acogerse a la exención podrán solicitar la certificación en la siguiente dirección web:

[https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sede\\_electronica/empleados/informes/informe\\_inscripcion\\_rechazos](https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sede_electronica/empleados/informes/informe_inscripcion_rechazos)